República do Eclombia
Juggasto Segunsto Esivil del Esicuito Especializado en Piestritución de Tierras
Valledagras (Essas)

Eallo 16 D No 88 2do priso, adifício Sallo

570030

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 20001-3121-002-2015-00126-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado con matricula inmobiliaria número 190-11523, con cédula catastral 20-238-00-01-0002-0091-000, Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos

ROSELYS MERCADO PERE

Secretaria.